



Sugiere Sheinbaum al ex gobernador Rutilio Escandón de cónsul en Miami

**GEORGINA SALDIERNA
Y EMIR OLIVARES**

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo hizo cuatro nombramientos de titulares de representaciones de México en el extranjero, tres de ellos para miembros del Servicio Exterior Mexicano (SEM) y uno más, en el consulado general en Miami, Florida, donde designó al ex gobernador de Chiapas Rutilio Escandón.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) informó ayer que los nombramientos presidenciales fueron enviados al Senado para su ratificación.

La Cámara alta recibió ayer un oficio del Ejecutivo federal en el que solicita la ratificación de estos nombramientos, incluido el del ex mandatario chiapaneco.

La designación y los documentos de Escandón fueron turnados a la Comisión de Relaciones Exteriores, que preside Alejandro Murat (Morena), para analizarlo y elaborar el dictamen correspondiente. Se prevé que este viernes ese órgano aborde el tema.

Los nominados son: Jacob Prado González, del SEM, a la embajada en Jordania; en los consulados en Nuevo Orleans, Luisiana, y de Calexico, California, se nombró a la ministra del SEM María Noemí Hernández Téllez y a la consejera de ese servicio María del Rocío Vázquez Álvarez, respectivamente.

En tanto que el ex gobernador de Chiapas—quien no tiene formación diplomática— fue propuesto por la Presidenta como titular del consulado general de Miami.

Escandón se desempeñó como mandatario de esa entidad del su-

reste hasta el pasado 7 de diciembre. Su gestión se ha visto sometida a duras críticas debido al recrudecimiento de la violencia que se ha registrado en los últimos meses por el enfrentamiento entre los cárteles Jalisco *Nueva Generación* y de Sinaloa por el tráfico de drogas y de migrantes.

Estuvo casado con Rosalinda López Hernández, hermana del coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López Hernández, la cual falleció en junio pasado, tras ser elegida senadora.

Sobre los nombramientos, la SRE subrayó en un comunicado que los funcionarios “tendrán la encomienda de velar por los derechos e intereses de México, así como por la protección y asistencia a connacionales, bajo los principios de la política exterior consagrados en la Constitución”.